ACTA N° 15 /17

CONTRATACION POR EXCEPCION PARA:

SUSCRIPCION A LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "LA LEY PARAGUAYA S.A."

ID N° 324.443 EXP. N° 316.784

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los once días del mes de Julio del año dos mil diez y siete siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado César Cáceres, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial – Segunda Sala, la Magistrada Zully Aca Velázquez, Miembro del Tribunal de Apelación Penal – Segunda Sala, la Magistrada Elsa Rumak, Miembro del Tribunal de Apelación Laboral, el Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de la Sección de Presupuesto y Contabilidad, el MSc. Ing. Iván Manuel Talavera Agüero, Jefe de la Sección de Servicios Generales, el Cpn. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, la Ing. Marisol Ferreyra, Jefa de la Sección Obras Civiles y la Lic. Noelia Aquino, Jefa de la Sección Informática, designados por Resolución N° 04 del seis de febrero del dos mil diez y siete y ampliada por Resolución N° 67 del cinco de abril del mismo año, para evaluar las ofertas del llamado para **"SUSCRIPCION A LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "LA LEY PARAGUAYA S.A.""** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha veinte y tres de junio del año dos mil diez y siete, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para **SUSCRIPCION A LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "LA LEY PARAGUAYA S.A."**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 28/17.-

2. Verificación de Documentación presentada: Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA LEY PARAGUAYA S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	
*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.- Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos		

3. **Observaciones realizadas en el acto de Apertura de Sobres:** En el Acta de Apertura de Sobres N° 28 constan que no se realizaron observaciones en el acto de apertura.

4. **Observaciones del Comité de Evaluación:** Sin observaciones.

5. **Verificación de la resolución N° 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la que establece el parámetro sobre el precio de referencia de los bienes ofertados:** Este comité corroboró que todos los precios se ajustan al umbral permitido entre los precios referenciales y los precios ofertados.

N°	Items	Cant	P. Referencial	30 % Menor	20% Mayor	Oferta	Referencia
1	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
2	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
3	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
4	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
5	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
6	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
7	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
8	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
9	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
10	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
11	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
12	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
13	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
14	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
15	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple

PODER JUDICIAL COMITÉ DE EVALUACIÓN Circunscripción Judicial de Itapúa

N°	Items	Cant	P. Referencial	30 % Menor	20% Mayor	Oferta	Referencia
16	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
17	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
18	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
19	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
20	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
21	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple
22	Acceso online full - Base de datos de La ley paraguaya y la Revista Jurídica de la Ley Paraguaya (formato papel)	12	260.037	182.026	312.044	260.037	Cumple

6. Verificación en el sistema SINARH si los oferentes o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la ley 2051/03.:

Directivos de La Ley Paraguaya S.A.:

a) **Guillermo F. Peroni Director Titular con C. I. N° 160.698,** no se encuentra afectado a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

b) **Carla Langononi Director Titular con C. I. N° 5.353.392,** no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

c) **Eduardo Manuel Ignacio Alfaro Director Titular con C. I. N° 1.429.452,** no se encuentra afectada a la función pública bajo ninguna figura. Se adjunta a la presente la impresión de la pantalla del módulo legajos área consulta del sistema SINARH.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan adjudicar la "CONTRATACION POR EXCEPCION - SUSCRIPCION A LOS SERVICIOS DE LA EMPRESA "LA LEY PARAGUAYA S.A."" a la empresa LA LEY PARAGUAYA S.A. con RUC N° 80.003.866-5**; por ser la única oferta y por cumplir con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones y por la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y treinta horas. **Obs.:** *Daniel Mendoza no firma el presente acta por encontrarse de vacaciones.*

Abog. Elsa Rumak. **Miembro del Trib. de Apelac. Lab.**	**Abog. Zully Ada Velázquez** **Miembro del Trib. De Apel. Penal 2ª. Sala**
Abog. César Cáceres. **Miembro del Trib. de Apelac. CyC.**	**MSc. Ing. Iván Talavera A.** **Jefe de Sección "Servicios Generales"**
Lic. César Daniel Mendoza **Jefe Sección "Presupuesto y Contabilidad"**	**Ing. Marisol Ferreyra** **Jefe de Sección "Obras Civiles"**
Lic. Noelia Aquino **Jefa de Sección "Informática"**	**Cpn Oscar Tomás Ibarra** **Técnico Sección "Presupuesto y Contabilidad"**

PODER JUDICIAL — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — COMITÉ DE EVALUACIÓN — Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 2601
Recibí hoy: 12 JUL 2017
Hora: 09:29
Firma:
Florencia Ferreira Noskaluk
Asistente Administrativo

Directivos de La Ley Paraguaya S.A.:

a) Guillermo F. Peroni Director Titular con C. I. N° 160.698

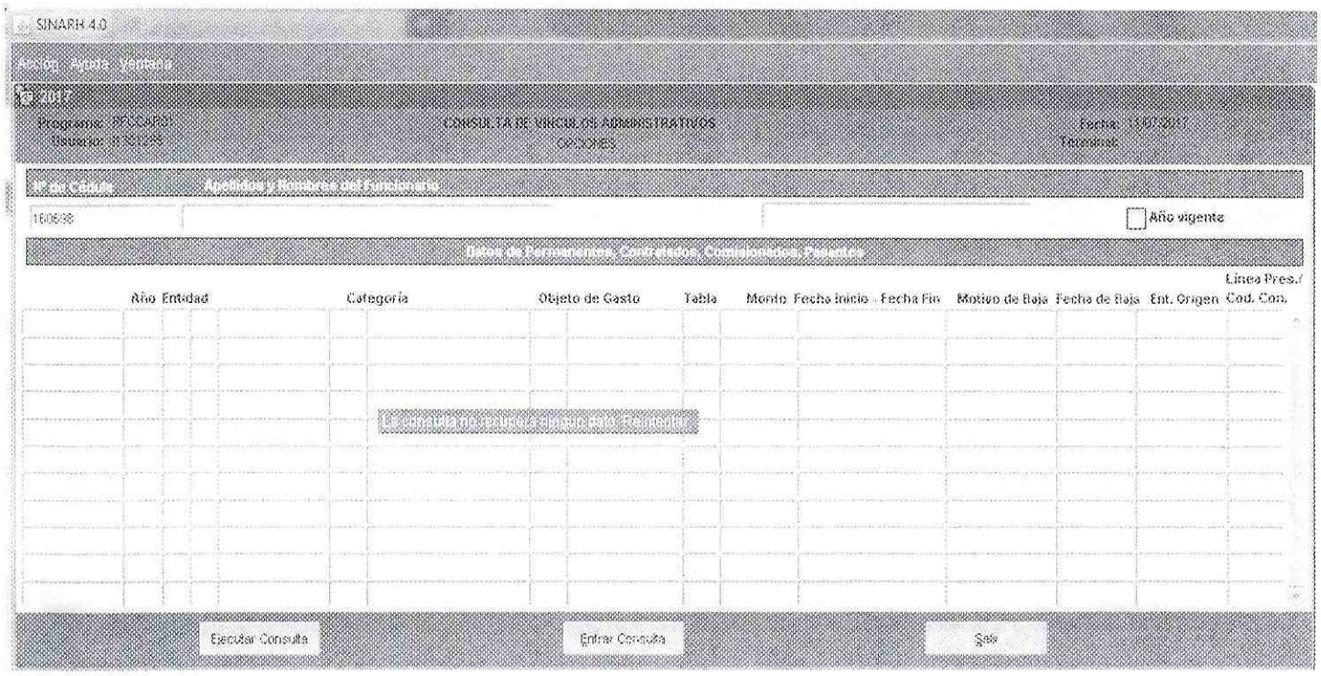

b) Carla Langononi Director Titular con C. I. N° 5.353.392

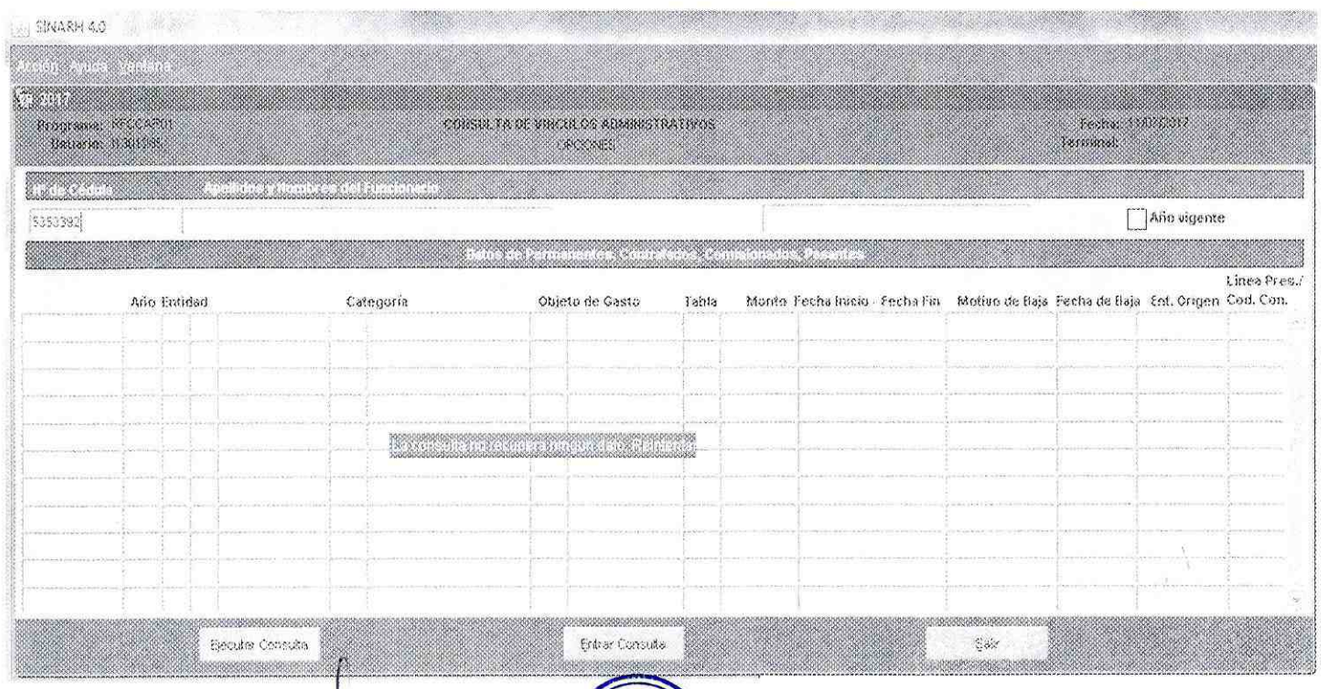

CPN. Oscar T. Ibarra
Téc. - Presup. y Contabilidad

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

c) Eduardo Manuel Ignacio Alfaro Director Titular con C. I. N° 1.429.452

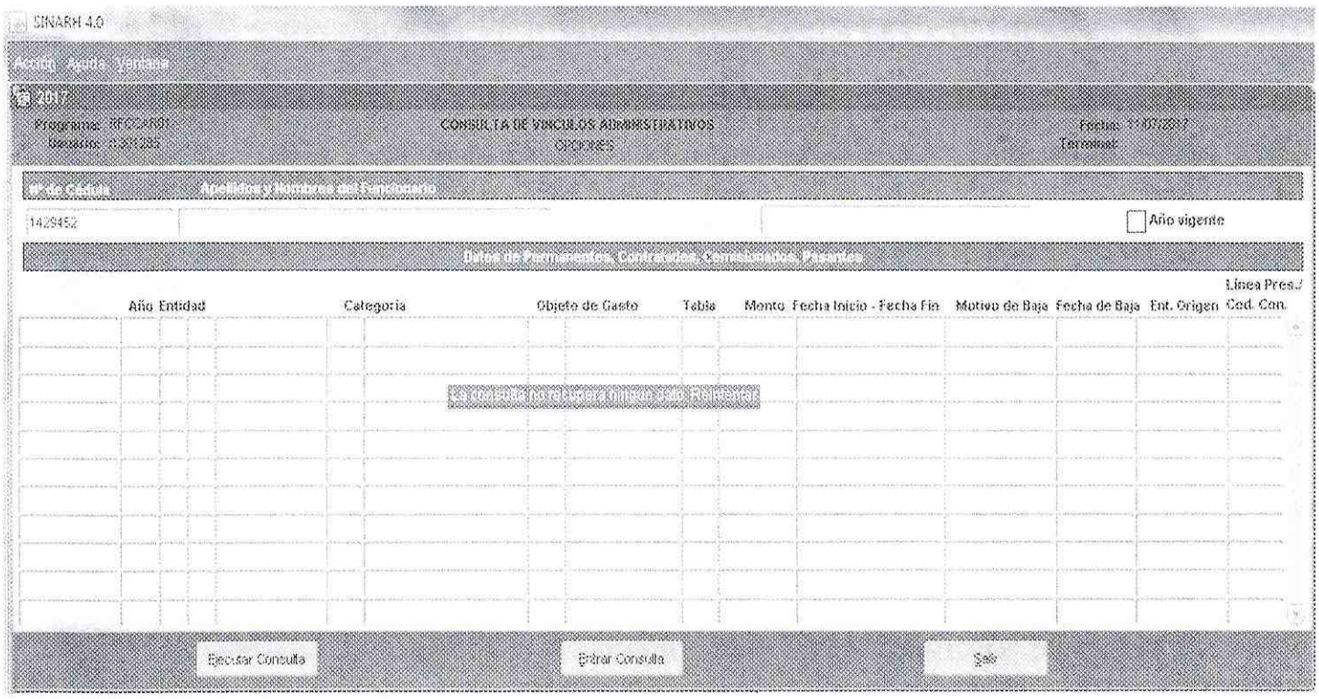

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Oscar T. Ibarra
Téc. Presup. y Contabilidad